



ANUNCIO:

Listado definitivo admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Operario/a de Mercado, y convocatoria candidatos/as para realizar el 1er ejercicio de la fase oposición.

Por Decreto de Alcaldía número 2018002108, de 16-08-18, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 20 de junio de 2018 (BOP núm. 108, de 6-VI-2018), el plazo de presentación de reclamaciones-alegaciones al listado provisional de admitidos-as/excluidos-as, (aprobado por resolución de Alcaldía núm. 2018001134 y 2018001190, de fecha 09 y 15 de mayo respectivamente), del Concurso-Oposición para proveer en propiedad UNA plaza de Operario-a de Mercado, de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, y no habiéndose presentado reclamación-alegación alguna.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 6ª, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº.2017002957, de fecha 26 de diciembre, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos-as y excluidos-as a la mencionada Oposición, y Decreto de rectificación de errores números 2018000091 y 2018000201, de 16 de enero de 2018, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos-as y excluidos-as al proceso selectivo (mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre) para proveer en propiedad UNA plaza de Operario-a de Mercado, de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios (Plaza 54-F), vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento (OEP 2016).

Admitidos-as:

Documento Identidad.
22583163-S
73101383-T
20428131-Z
07259148-A
73553650-H
53095538-S
20845234-N
19834247-J
73580418-Z
73099595-Y
53600496-P
73561501-A
53252841-K
19895491-P



Excluidos-as

Ninguno-a

SEGUNDO. Se convoca al Órgano Técnico de Selección del Concurso-Oposición libre el día 20 de septiembre de 2018, a las 11,00 horas de la mañana en la Sala que se habilite al efecto, y a los-as candidatos-as el día 25 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas de la mañana, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a los efectos de realizar el primer ejercicio de la fase oposición.

TERCERO. Que se publique anuncio de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia». Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios, y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que Vd. estime procedente.

Alfafar a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA acctal.,



Fdo.: Encarna Muñoz Pons.